

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0592 - 2015 - SENASA SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 TECNICO - INSPECTOR GUÍA PARA BRIGADA CANINA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Una (01) personas entrenada como Inspector guía, para la conducción y adiestramiento de un can detector que realizarán acciones de inspección para la detección de productos reglamentados en Puestos de Control a Nivel Nacional.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Sanidad Vegetal - Sub Dirección de Cuarentena Vegetal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Dirección de Cuarentena Vegetal.

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamenteo del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | 01 año como mínimo laborando en el manejo de canes (adiestramiento, conducción, etc) |
| Competencias | Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactivo. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria Completa. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos de acuerdo al perfil del puesto |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo (deseable): | Conocimiento de adiestramiento básico canino, detección de drogas y explosivos o búsqueda y rescate de personas. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Alimentar, cuidar, adiestrar y reentrenar a los canes que conforman la brigada canina en los Puestos de Control.
- Realizar inspecciones fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.



- c. Realizar comisos a productos hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.
- d. Cumplir estrictamente las disposiciones contempladas en los procedimientos aprobados para cuarentena interna y otros dispuestos por la SCV.
- e. Participar en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
- f. Presentar reportes e Informes de las acciones realizadas.
- g. Otras dispuestas por el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Puestos de Control a Nivel Nacional |
| Duración del contrato | Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2015 |
| Remuneración mensual | S/. 1,800 (Mil ochocientos nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Con disponibilidad a viajar de acuerdo a lo dispuesto por la SCV. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 12/10/2015 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 19/10/2015 al 30/10/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA | 02/11/2015 | POSTULANTE |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección de acuerdo al lugar de postulación: a seleccioncas@senasa.gob.pe la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula): | 02/11/2015 al 06/11/2015 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 09/11/2015 | Comisión evaluadora |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA | 10/11/2015 | UGRH |
| 5 | Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) | 11/11/2015 | Av. La Molina Nº 1915 - La Molina |



| | | | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la Pagina Web del SENASA | 12/11/2015 | UGRH |
| 7 | Entrevista | 13/11/2015 | Av. La Molina Nº 1915 - La Molina |
| 8 | Publicación de resultado de la entrevista en PÁGINA WEB DEL SENASA | 18/11/2015 | UGRH |
| 9 | Publicación de los resultados finales en PÁGINA WEB DEL SENASA | 18/11/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción del Contrato | 19/11/2015 al 25/11/2015 | Av. La Molina Nº 1915 - La Molina |
| 11 | Registro del Contrato | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|--|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | 20% | 2.4 | 4 |
| a. | Experiencia | 10% | 1.2 | 2 |
| b. | Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) | 10% | 1.2 | 2 |
| OTRAS EVALUACIONES | | 60% | 7.2 | 12 |
| a. | Evaluación Conocimientos (escrita) | 20% | 2.4 | 4 |
| b. | Evaluación Conocimientos (práctica) | 40% | 4.8 | 8 |
| ENTREVISTA | | 20% | 2.4 | 4 |
| a. | Entrevista Personal | 20% | 2.4 | 4 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 12 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 12.

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:



La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el

2. Documentación adicional:

NINGUNO

3. Otra información que resulte conveniente:

NINGUNO

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

